Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6050/19/LA LEY PARAGUAYA S.A./REF. REMITE NOTA DE OFERTA.

A	:	DIRECTORIO DE LA COPAÑIA
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	DICTAMEN PARA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
FECHA	:	19.Diciembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme al Directorio de la Compañía, con relación al Expediente de referencia, donde la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., eleva propuesta del Servicio de "La Ley Paraguaya Online ADVANCE", al respecto se informa lo siguiente:

Que, en fecha 12 de diciembre de 2019, se reciben los antecedentes, con relación a la propuesta del Servicio "La Ley Paraguaya Online ADVANCE", con la cotización actualizada, al respecto la Abog. Blanca Vera de Oxilia, Asesora Jurídica, en su providencia a fojas 11 expresa que, para la Asesora Jurídica las herramientas legales a las que se puede acceder a través del Servicio On Line ofrecido, constituyen instrumento importante para la consecución de sus fines, lo que se traduce en beneficio a los intereses de la Compañía. La empresa ofrece el servicio online con su marca y de reconocida solvencia en el medio, habiendo COPACO S.A., utilizado el mismo en los últimos años a satisfacción de los profesionales del derecho, lo que justifica el pedido de Excepción.

Que, conforme los hechos expuestos por la oficina solicitante arriba mencionados, esta Gerencia no encuentra objeción a lo solicitado por la Asesoría Jurídica, considerando que la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, es especialista en sus servicios online y papel, propietario exclusivo denominado "Revista Jurídica de La Ley Paraguaya ONLINE; Revista Anales de Legislación Paraguaya ONLINE; Fallos de la Corte Premium, Base de Modelos y Herramientas del Estudio Jurídico.

Que, esta Gerencia Operativa de Contrataciones considera suficientemente justificado enmarcar el presente proceso de contratación dentro de la causal de excepción prevista en el **Art. 33 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, sobre los casos de excepción **"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"**, asimismo el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03, sobre la titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: numeral 1) *que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuento a exclusividad y duración*; numeral 2) *que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículo, objetos o productos de distinta clase*, numeral 3) *que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo*

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

Por tanto de conformidad a todo lo expuesto esta Gerencia Operativa de Contrataciones solicita al Directorio de la Compañía, lo siguiente:

- ✓ **AUTORIZAR:** El inicio de las gestiones correspondientes para la Contratación de la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.,** aplicando la modalidad de **"Contratación por la Vía de la Excepción", Art. 33 inc. a) de la Ley Nº 2051/03**, para la prestación de servicios de **"La Ley Paraguaya Online ADVANCE.**

- ✓ **AUTORIZAR:** La **Generación** de un **PAC AD REFERENDUM 2020**, para la Contratación de la Ley Paraguaya S.A. - Servicio de Acceso On Line, por la suma de **Gs. 33.120.000.-(Guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil)**, en la modalidad de Contratación por Excepción. Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (fs. 12), por parte del Señor Presidente de la Compañía, para su posterior remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de cumplir con los trámites de rigor.

Atentamente.-

JULIO CESAR SAUCEDO B.
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 20, inclusive

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADAS
HORA: 10:35
20 DIC 2019